

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

8196

Resolución de la directora gerente del Hospital Comarcal de Inca de 20 de julio de 2017, mediante la cual se aprueba la lista definitiva de puntuaciones totales de la convocatoria por promoción interna temporal de una plaza de Técnico de la Función Administrativa (PIT 03/2017), correspondiente al sector sanitario de Tramuntana (Hospital Comarcal de Inca)

Antecedentes

1. El artículo 35 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco de personal estatutario de los servicios de salud establece que “por necesidades del servicio y en los supuestos y bajo los requisitos que al efecto se establecen en cada servicio de salud, se podrá ofrecer al personal estatutario fijo el desempeño temporal y, con carácter voluntario, de funciones correspondientes a nombramientos de una categoría del mismo nivel de titulación o de nivel superior, siempre que ostente la titulación correspondiente.”
2. El Pacte, de 24 de febrero, por el cual se regulan los criterios generales de la promoción interna temporal del personal estatutario del Servicio de Salud de las Illes Balears (BOIB nº 31 de 28/02/2012) y corrección de errores (BOIB nº 36 de 08/03/2012).
3. Mediante resolución de la directora gerente del Hospital Comarcal de Inca de 17 de marzo de 2017 (BOIB nº 35 de 23/03/2017) se convocó un procedimiento por promoción interna temporal de una plaza de Técnico de la Función Administrativa del Hospital Comarcal de Inca.
4. La resolución de la directora gerente del Hospital Comarcal de Inca de 19 de abril de 2017 (BOIB nº 49 de 25/04/2017) de corrección de errores de la Resolución de la directora gerente del Hospital Comarcal de Inca de 17 de marzo de 2017.
5. Resolución de la directora gerente del Hospital Comarcal de Inca de 8 de mayo de 2017, por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria por promoción interna temporal de una plaza de Técnico de la Función administrativa. No se ha presentado ninguna reclamación o alegación a la lista provisional.
6. Resolución de la directora gerente del Hospital Comarcal de Inca de 25 de mayo de 2017, por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria por promoción interna.
7. Resolución de la directora gerente del Hospital Comarcal de Inca de 6 de junio de 2017, por la que se aprueba la lista provisional de méritos de personas aspirantes admitidas de la convocatoria por promoción interna de una plaza de Técnico de la Función Administrativa.
8. Resolución de la Directora Gerente del Hospital Comarcal de Inca de 20 de junio de 2017, por la que se aprueba la lista definitiva de méritos de personas aspirantes admitidas en la convocatoria por promoción interna temporal de una plaza de Técnico de la Función Administrativa.
9. En fecha de día 30 de junio de 2017 los aspirantes admitidos han realizado la prueba teoricopráctica. La comisión de selección eleva a la Directora Gerente el Listado de puntuaciones provisionales.
10. En fecha de día 4 de julio de 2017 se publicó en la intranet y la web del Hospital Comarcal de Inca de 3 de julio de 2017, por la que se aprueba la lista provisional de puntuaciones totales de la convocatoria por promoción interna temporal de Técnico de la Función administrativa. Se concedió un plazo de cinco días hábiles para formular alegaciones o reclamaciones contra esta resolución.
11. Finalizado el plazo para formular reclamaciones o alegaciones, una vez resueltas. La Comisión de Selección eleva a la Directora Gerente las puntuaciones totales.

De acuerdo con los apartados 6 y 7 de las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria y en virtud de las consideraciones anteriores y de acuerdo con la Resolución del director general del Servei de Salut de las Illes Balears de 13 de enero de 2016, de delegación de competencias en materia de personal estatutario de la sanidad pública autonómica en la persona titular de la Dirección de Recursos Humanos del Servei de Salut y en las personas titulares de las gerencias territoriales (BOIB nº 10 de 21 de enero de 2016), dicto la siguiente





Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de puntuaciones totales con los siguientes resultados:

- Javier Ureña Morales 66,39 puntos
- Francisco Martorell Martorell 44,90 puntos
- Laura Alemany Amer 37,18 puntos

2. Adjudicar la plaza al Sr. Javier Ureña Morales.

3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en la intranet y en la web del Hospital Comarcal de Inca.

Interposición de recursos

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Inca, 20 de julio de 2017

La directora gerente
Soledad Gallardo Bonet
(PD. BOIB nº 10/2016)

